

Bogotá D.C.

Señores

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

Atn. Segundo Octavio Naranjo Velasco

Jefe de Oficina de Arborización

Avenida Calle 63 No. 68-95

Teléfono: (601) 4377060

servicioalciudadano@jbb.gov.co

Ciudad

Referencia: Radicado **SDA 2026ER130245** del 23 de junio de 2026.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia donde se expone “(...) el señor Jesús Ortega dueño de un local comercial ubicado en la transversal 40 # 73B- 89 barrio Potosí, en compañía presuntamente de integrantes de la Policía Comunitaria y algunos residentes del sector, realizó la tala e intervención de varios árboles ubicados en espacio público solo porque estos llevan tiempo levantando el adoquín las raíces. Adicionalmente, se efectuó el levantamiento de adoquines y otras acciones sobre la infraestructura del espacio público, dejando el lugar en condiciones deficientes y generando riesgos para peatones, niños, niñas, personas mayores y demás transeúntes que diariamente utilizan este espacio (...)” y se solicita “(...) que se adelanten las investigaciones y visitas técnicas necesarias para establecer los hechos, verificar las posibles afectaciones ambientales y determinar las responsabilidades a que haya lugar por parte del señor Jesús Ortega. Asimismo, pedimos que se adopten las medidas correctivas necesarias para la recuperación del espacio público y la mitigación de los impactos ocasionados (...)”, nos permitimos informar lo siguiente:

Una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica a la zona solicitada el día 13 de julio de 2026. Durante la inspección se evidenció que sobre la vía peatonal se encuentran varios individuos arbóreos de la especie caucho Tequendama (*Ficus tequendamae*), los cuales han sido objeto de visitas técnicas previas por parte de esta Autoridad Ambiental.

Al iniciar el recorrido por el sector, específicamente en el tramo ubicado después del parque o cancha deportiva y frente a varios locales comerciales, se observó que algunos de los individuos presentan intervención sobre su sistema radicular. En particular, se evidenció que las losetas del andén fueron retiradas, varias raíces fueron seccionadas y, posteriormente, sobre la zona

intervenida se dispuso una mezcla de cemento y material pétreo. Las mayores afectaciones se identificaron sobre los individuos arbóreos registrados con los códigos SIGAU 19011301000067, 19011301000068 y 19011301000072, siendo el individuo identificado con código SIGAU 19011301000068 el que presenta la condición más crítica, toda vez que se observan claramente las heridas ocasionadas por el corte de raíces estructurales.

 13 jul 2026 07:51:00 4.56818N 74.16442W 176° S Ciudad Bolívar	 13 jul 2026 07:51:06 4.56815N 74.16442W 191° SE Ciudad Bolívar	 13 jul 2026 07:55:04 4.56815N 74.16541W 263° W Ciudad Bolívar
Foto 1. Vista afectación a espacio público.	Foto 2. Vista afectación radicular.	Foto 3. Vista individuo visitado.
 13 jul 2026 07:53:11 4.56797N 74.16502W 97° E Ciudad Bolívar	 13 jul 2026 07:51:15 4.56806N 74.16454W 106° E Ciudad Bolívar	 13 jul 2026 07:53:04 4.56799N 74.16502W 191° SE Ciudad Bolívar
Foto 4. Vista afectación radicular.	Foto 5. Individuo con SIGAU 19011301000067	Foto 6. Vista afectación radicular.

Una vez revisados los antecedentes consignados en el Sistema de Información Documental de esta Secretaría, se constató que los individuos identificados con código SIGAU 19011301000068 y 19011301000067 cuentan con autorización emitida mediante el Concepto Técnico No. 2024-SSFFS-10786 y 2025-SSFFS-00033, por medio de los cuales se autorizó al Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis” -JBB la ejecución de actividades de poda radicular, además que mediante comunicación SDA No. 2026EE79640 del 20 de abril de 2026 se requirió al Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis” por el incumplimiento de dichos conceptos técnicos.

Teniendo en cuenta las situaciones anteriormente descritas, se solicita al JBB remita o allegue a la presente Entidad el informe de la ejecución de la actividad autorizada por los conceptos técnicos ya mencionados y que, a su vez, informe si durante el desarrollo de sus actividades han tenido conocimiento o evidencia de intervenciones realizadas por terceros sobre los individuos arbóreos de la especie caucho Tequendama (*Ficus tequendamae*) ubicados en la vía peatonal objeto de la presente visita.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 3778899 o a través de la página web www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app, o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexos: Radicado 2026ER130245 en seis (6) folios; Radicado 2026EE79640 en tres (3) folios

Proyectó: LUISA FERNANDA ALVAREZ LOPEZ
Revisó: EDGAR ALFONSO CALDERON BULLA

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR